

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 14 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 713

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 16 Febrero de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000782

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus ciudadano ROGELIO GIRON, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-27.958, así como a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue el ciudadano RUBEN DARIO ESTEILA CONTRERAS, contra los Herederos Desconocidos del De Cujus ROGELIO GIRON, el cual de sustancia en el expediente N° AP11-V-2022-000782, de la nomenclatura interna llevada por este Juzgado, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, quienes asumirán la causa en el estado en que se encuentra. El edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" por lo menos durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana.

Advirtiéndoseles que de no comparecer en el término anteriormente señalado los herederos desconocidos, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderán las citaciones y demás trámites del proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
ABG. YUL RINCONES MALAVE

Asistente que realiza la actuación: Keilyn Naspé

Republica Bolivariana de Venezuela
Poder Judicial
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 13 de julio de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000417

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER
A la SOCIEDAD MERCANTIL INDOCA, C.A., registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 25 de abril de 1959, bajo el N° 25, Tomo 17-A de 1.959, y posteriormente modificados sus estatutos sociales en fecha 10 de marzo de 1996, bajo el N° 15, Tomo 15-A de 1966, en la persona de su presidente ciudadano MAURICE HENRIQUE BENEDETTI PEREZ, venezolano, mayor edad, titular de la cédula N° V-15.182.184, parte demandada, en el juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES sigue el ciudadano JESUS ARTURO BRACHO contra usted, en el asunto signado con el número AP11-V-FALLAS-2023-000417, nomenclatura interna de este Juzgado, por auto de esta misma fecha se ordenó librar el presente cartel de citación a fin que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de Quince (15) días de Despacho siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, fin de que se dé por citado en el presente juicio, dentro de las horas destinadas para despachar. El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "Últimas Noticias", con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Libro del Cartel de Citación. Se le advierte a la parte interesada que la publicación del Cartel en el diario y su consignación en el expediente no debe exceder del lapso de Quince (15) días a partir de la fecha en que la parte solicitante reciba el Cartel. Igualmente se advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley. El presente cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" y "Últimas Noticias", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO MARINÓ, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE, IRAPA, DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.
213 y 164

CARTEL
A la ciudadana MARISABEL DEL CARMEN VILLEGAS COSTE, titular de la cédula de identidad: v-20.565.438, que cursa ante este tribunal solicitud de RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO PRIVADO, presentada por la ciudadana NADELIS JOSEFINA GONZALEZ RODRIGUEZ, asistida del Abogado WISTON MOYA, inscrito en el imprebogado bajo el número 280.960; por lo que deberá comparecer ante este tribunal, ubicado en la calle Monagas S/N° Irapa Municipio Mariño, Estado Sucre, dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente CARTEL se haga, en horas comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana y doce del mediodía (8:30 am y 12:00 pm), a fin de exponer lo que considere necesario y que sea de su interés de la presente solicitud.

El presente CARTEL, deberá ser publicado en cualquier diario de los de mayor circulación de la Capital de la República, todo conforme a lo expuesto en el artículo 770 del código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ:
ABG. JUAN CARLOS RIVERAS
LA SECRETARIA:
ABOG. MARIA JOSE RODRIGUEZ P.

Sol. N° 018/2023
JCR/mjr

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA (ACCIDENTAL) EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 26 de junio de 2023
Años: 212° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
Al ciudadano Arturo José Beloso Daly, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.183.738, deberá comparecer por ante este Tribunal Accidental ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citado en el juicio que por Resolución de Contrato sigue en su contra la Asociación Civil Caraballeda Golf & Yacht Club. Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante cuarenta y cinco (45) días continuos una vez por semana.

LA JUEZ ACCIDENTAL
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI
LGFR/mtt-
Expediente N° 2019-000924 (AP11-Z-FALLAS-2019-0000015)
Cuaderno Principal Pieza N° 1

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de agosto de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000295
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los ciudadanos co-demandados ANTONIO GREGORIO DEL TORO CABRERA venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-1.889.787 y OSCAR NOVO FARINA, extranjero, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-983.167, respectivamente, parte demandada en la presente causa, en el juicio que por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra, CARMEN JULIA ECHARRY, signado con el asunto N° AP11-V-FALLAS-2019-000295, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACION, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas designadas para despachar, a fin de que se dé por citado en el presente juicio.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites Ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y CORREO DEL ORINOCO, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION.
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT.
MBM/A
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000295

EL JUEZ
JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

JTG/vp/rv
AP11-V-FALLAS-2023-000475

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 25 de mayo de 2023
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO O TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO, en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA siguen los ciudadanos ANDRÉS MAURO MORENO GONZALEZ, REGULO ANTONIO TORRES RIERA, NARCISO APONTE, WILMER YOVANI DEBAPLOS QUIROZ y OSMAN WILFREDDY DEBAPLOS QUIROZ, venezolanos, mayores de edad. Titulares de las cédulas de identidad Nos. V-10.545.382, V-5.513.428, V-4.675.527, V-13.146.845, V-13.365.741 respectivamente, en contra del ciudadano DOMINGO DE OLIVEIRA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad. No. V-6.186.674, el cual se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2023-000475 (nomenclatura interna de este Juzgado), que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó librar el presente edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, debiendo ser publicado por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

JTG/vp/rv
AP11-V-FALLAS-2023-000475



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y GARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 27 de Julio de 2023
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos del causante ALEJANDRINO CAMERO HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-601.259, con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, interpuso el ciudadano ANDRÉS DA SILVA GOMES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.233.059, asistido por el abogado Jose Carrillo, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.039.979, inscrito en el Imprebogado barjos el N° 248.831, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don ChiChi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y a la Av. Miquilén, Punto de referencia, al lado del Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DIAS, DOS (2) VECES POR SEMANA. Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCUYO

ARTISL:
Expediente: E-23-004

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 3 de agosto de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000051

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano RAFAEL ERNESTO OSORIO RINCON, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.417.289, parte codemandada en el juicio que por VENTILIDAD DE VENTA siguen los ciudadanos JAIMES OMAR TORRES CARDENAS y MARIA ALEJANDRA SANGUINETTI MORENO, en contra de usted y de las ciudadanas LIDIA TJOYOK DE PIÑEIRO y GABRIELE TJOYOK GEIS, que deberá comparecer por ante este Tribunal a darse por citado en el término de QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación, y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, en las horas de despacho que tiene asignada este Circuito Judicial Civil comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., para darse por citado, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte de que de no comparecer el demandado en el plazo señalado, se le nombrará defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, una vez por semana, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO".

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3.
El Silencio, Caracas.

Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

YRM/lea

Comprometido con Venezuela